

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

Al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos del miércoles trece de setiembre del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 06-E-09-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Maria Eugenia Badilla, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General. Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Jurídico General, Dra. María Leiton Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente Soporte Administrativo.

El MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, se encuentra incapacitado y la MBA. Tatiana Loaiza, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo, no se presenta por razones de salud.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Vicepresidente da lectura del orden del día y propone a someter a votación la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.***
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***
- 3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.***

3.1 Presentación avance del Plan Operativo Institucional 2018, de los siguientes puntos: 1- Matriz del POI 2018 del Programa de Actividades Centrales. 2- Propuesta de acuerdo para Consejo Directivo, **según oficio GG-1875-09-2017**

4. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

3.1 PRESENTACIÓN AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1- MATRIZ DEL POI 2018 DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES. 2- PROPUESTA DE ACUERDO PARA CONSEJO DIRECTIVO, SEGÚN OFICIO GG-1875-09-2017.

El Ing. Ronald Cordero solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones las siguientes personas funcionarias: Alexandra Castillo, María de los Ángeles Lépiz, Kenneth Araya y María Lorena Alpizar.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas antes mencionadas, misma proceden a entrar a la sala de sesiones.

Al ser las 4:26 p.m se incorpora el MSc. Emilio Arias, Presidente.

El Lic. Gerardo Alvarado hace la introducción de que siguiendo la dinámica de la sesión anterior y como han indicado, las entregas del POI Presupuesto, corresponden a avances que se han ido presentando al Consejo Directivo, con el propósito de exponer paulatinamente los componentes fundamentales del POI y del Presupuesto, y de esa manera obtener de parte de los Directores y Directoras, sus comentarios, observaciones, de cara con la depuración del documento y posterior entrega del POI Presupuesto de forma completa, de forma totalmente estructurada.

Por lo que en la sesión de hoy, para cerrar el ciclo, se tiene la presentación de las matrices del Plan Operativo Institucional correspondientes al programa de Actividades Centrales, cuyo responsable del programa es el Lic. Daniel Morales, Subgerente de Soporte Administrativo.

Al ser las 4:33 p.m se incorporan la Sra. Ericka Álvarez, Directora y el Sr. Freddy Fallas, Director.

El Lic. Daniel Morales inicia la presentación "Programa Actividades Centrales 2018", que forma parte integral de esta acta.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

El Ing. Ronald Cordero pregunta que en relación con la Ley 9326 (Moteles), qué si hay algún estimado en la diferencia 2016, 2017, 2018, un comparativo, manifiesta que si se le podría explicar mejor ese rubro.

El Lic. Daniel Morales indica que se le solicitó a la Lic. Alexandra Castillo, responsable del Área de Captación de Recursos, que estuviera presente en la sesión, para evacuar alguna consulta que los señores Directores y señoras Directoras formularan en esa materia, aclara que el Programa de Actividades Centrales, en gran medida depende de la Subgerencia de Soporte Administrativo, no obstante, que por orden de Jerarquía, el señor Subgerente de Gestión de Recursos, tiene injerencia en el tema y es el responsable en esta parte, que tiene relación en la captación y el incremento en las recaudaciones de esa Ley específica.

La Licda. Alexandra Castillo señala que en el incremento del año 2016, se recaudaron cerca de ₡ 680.000.000 (seiscientos ochenta millones de colones), en lo que es moteles, producto de la Ley de Moteles, para el 2018 se espera ₡820.000.000 (ochocientos veinte millones de colones), eso significa, un incremento aproximado de un 19%.

El Lic. Ronald Cordero indica que él no lo ve de esa manera, le parece muy bajo.

La Licda. Alexandra Castillo agrega que es una maravilla al día de hoy, ₡820.000.000 (ochocientos veinte millones de colones), que en años pasados, según la Ley 9326 empezó a regir a partir de febrero del año pasado, antes de esa estaba la Ley 8343, que no permitía recaudar más de ₡100.000.00 (cien millones de colones) anuales, sin embargo, gracias a ese cambio que hubo en la Ley, se está logrando los ₡820.000.000 (ochocientos veinte millones de colones).

El Ing. Ronald Cordero pregunta qué tipo de evasión se ha visto, que si hay archivaciones que se estén tomando, solicita que si le podrían comentar algo sobre eso.

La Licda. Alexandra Castillo indica que hay mucha supervisión, porque en este momento la evasión es el disfraz, se quieren disfrazar de hotel, de cabina, de sala de masajes, de Night Club, cuando realmente en el fondo, además de ese negocio, hay un motel de por medio, ese es el tipo de evasión que se está encontrando, y que gracias a eso se ha logrado mejorar la recaudación, se han hecho muchas inspecciones, se ha detectado negocios nuevos, y que todos los

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

años se tiene dentro de las metas, tener nuevos negocios, no es que recién salieron, si no que han estado operando, pero en la clandestinidad.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que hace unos días se había presentado al Consejo Directivo, un asunto para la adquisición de un contrato de 10 abogados, para poder hacerle frente a la demanda, pero después no se vio, pregunta qué fue lo que paso.

La Licda. Alexandra Castillo indica que eso esta próximo, se espera que sea agendado en la próximas dos semanas aproximadamente, están actualizando los datos, porque la información o lo que tenían previsto estaba desde abril, lo que se va a presentar es un informe con algunos elementos adicionales, que fueron solicitados y con información más actualizable, piensa que en un par de semanas ya esté listo.

El MSc. Emilio Arias agrega que él había solicitado alguna información sobre costos de la contratación externa versus los ingresos que se podrían tener, pero además la obligatoriedad de cobrar y de hacer la gestión de cobros, por lo que solicitó una reunión que se diera entre las unidades con Jurídicos, para que articularán los procesos y presentaran la propuesta, básicamente porque originalmente venia una propuesta, pero para él era importante por la coyuntura en la que está el IMAS, ver económicamente costos y ver como se iban a articular las unidades, y que ya se tuvo esa reunión y se llegó a un acuerdo entre todas las partes para traer al Consejo Directivo una propuesta uniforme, donde estuviera legal incorporado, estuviera la parte administrativa que tiene a cargo el tema, y cree que está para que haga fila para unas dos semanas, según lo que se tiene planeado y puedan ver la propuesta.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que hay una directriz de gobierno, que le comentó la Licda. Ana Masis, donde no se van a hacer ese tipo de contrataciones, por ahora.

El MSc. Emilio Arias agrega que el solicitó la información porque se tiene que justificar que efectivamente eso se está haciendo, porque se tiene cumplir, que si hay una cantidad de dinero que está en este momento pendiente de cobro y las unidades que tienen a cargo el cobro tienen una capacidad instalada para hacerle frente a ese cobro, que no alcanza, que no cubre 2000 ó 2000 y algo de trámites que hay que hacer, la Administración tiene la obligatoriedad de gestionar el cobro, por lo que hay que verlo desde qué óptica, que cuando se hace una contratación

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

lo que se paga es un honorario al abogado que hace el trámite, entonces ver el costo del honorario versus la cantidad de dinero que se podría recibir por medio de ese proceso, pero adicionalmente hay otro tema importante, que es más que lo que se recupere, es la responsabilidad de la Administración en hacer la tramitología y hacer la gestión de cobro.

Que por ejemplo, se puede decir que solo se recibe un ₡1.000.000 (un millón de colones) de ₡100.000.000 (cien millones de colones), bueno sí, pero se hizo la gestión pertinente para cobrar, o no se hizo, o por qué no se hizo, por eso precisamente él solicitó la valoración desde esa óptica y también sobre la cantidad de notarios que estarían participando, o estarían siendo contratados, cuál es la carga que tendría cada uno de los notarios y cuál sería el proceso para darles la información, porque en realidad el IMAS originalmente, hace un año más o menos se hablo de solicitar unas plazas adicionales para legal, para que pudieran dedicarse en conjunto con el Área Administrativa a hacer cobro, pero precisamente por la directrices que hay, no están avalando más funcionarios institucionales, la única posibilidad de contar con personal adicional es por Servicios Profesionales que son temporales, autorizados por la autoridad presupuestaria o por contrataciones de este tipo, ya por personal para traerlo a la Unidad Jurídicos, no los autorizan en este momento, por lo que hay que buscar opciones, precisamente por eso él solicitó esos estudios adicionales, para que cuando se presente al Consejo Directivo, se lleven las justificaciones y elementos para que puedan decidir con fundamentos.

El Ing. Ronald Cordero pregunta que en relación con la Actividad 4.2.2, del Área de Captación de Recursos, cuando se dice la meta programada y el medio de verificación, se habla del mismo documento.

La Licda. Alexandra Castillo responde que se trata del mismo documento, se puso en dos acciones, pero realmente se trata del mismo documento.

Al Ing. Ronald Cordero le gustaría le explicaran el punto de la Actividad 5.1.1 de la Unidad de Planificación sobre Contratar Servicios Profesionales para el diseño del subsistema de generación de conocimiento, que lo desarrollaran un poco más, ya que no le queda claro, porque dice que se podría imaginar muchas cosas, pero no le gusta imaginar, le gustaría escuchar exactamente de que se trata.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

La señora Lorena Alpizar explica que es un sistema ya instaurado, y como se había dicho en algún momento ante el Consejo Directivo, de investigación, que se trabajó bajo el concepto de conocimiento, que permita manejar datos de primera mano y de carácter oficial acerca del tema de la pobreza en el país, a eso es a lo que se refiere con un subsistema de generación de conocimiento, que sea el IMAS el que se posicione en ser el referente para dar cuenta del estado de la situación nacional de pobreza.

La Licda. Ana Masis consulta que entonces como se implementa.

La señora Lorena Alpizar manifiesta que eso va a requerir la contratación de servicios profesionales que se tiene pensado, esa manera de la línea base para poder poner a andar el proceso, en lo que respecta por ejemplo, a poder definir cuál va a ser el programa de investigación, cuáles son los recursos que van a requerir y principalmente las metodologías que se van a usar, y una parte fundamental , es que es un tema de indicadores que se van a usar para medir la pobreza, de manera que logre unirse, por decirlo así, con los diferentes programas que tiene el IMAS y su desarrollo, por lo que no puede ser un ejercicio puramente técnico académico, si no que tiene que estar muy fundamentado, en como eso se va a implementar en todo el quehacer institucional, porque el trabajo que hacen por ejemplo, las Áreas Regionales y las Unidades Locales, directamente con el tratamiento de la pobreza, habría también que incorporarlo.

La Licda. Ana Masís pregunta que eso de implementar el subsistema y ejecutarlo en un 100%, son programas nuevos.

La señora Lorena Alpizar indica que sí, el producto es nuevo, de contar con un subsistema de generación de conocimiento sí es nuevo para la institución formalmente, que de hecho muchos usuarios, y en Planificación reciben muchas personas que andan en busca de datos para investigación, porque en Planificación está toda la base de datos, se tiene los sistemas de información, pero los sistemas de información del IMAS lo que dan casualmente son datos, no información, es decir, la diferencia entre el dato y la información, es que los datos generan información, hay que procesarlos para generar información, y que la institución tiene excelentes bases de datos, pero no de información, por lo que cuando llegan investigadores, llegan terciarios o estudiantes a solicitar información, no datos, no se tiene realmente.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

El Ing. Ronald Cordero comenta que al final la Unidad de Planificación se puede servir de todo lo que desarrollan los estudiantes, investigadores.

La señora Lorena Alpizar manifiesta que por supuesto, que mientras ella ha estado en la Unidad de la Planificación, se han atendido con esa intencionalidad, que después devuelvan información, pero lo idóneo sería que el IMAS contará con esa información de primera mano.

El MSc. Emilio Arias señala que no hay institución en el Estado costarricense que tenga más información que el IMAS, se tiene bases de datos, proyección de cantidad de beneficiarios existentes y proyectados, se tiene la Oferta Programática más grande, financiada con recursos de FODESAF, pero la información está en crudo, es decir, se tiene en bases de datos, y esa información no está explicada, que por ejemplo, solicitan a hoy, cuántas personas fueron beneficiadas con Avancemos en el año 2016, y puede que sí pasen el dato, pero se le da en crudo a los investigadores.

El Sr. Freddy Fallas pregunta que en el punto de la Actividad 5.3.1 de la Unidad de Planificación, sobre implementar el procedimiento del subsistema de evaluación, la meta es un 50%, pero en base a que se decide que sea un 50% y no la totalidad.

La señora Lorena Alpizar indica que corresponde a que es un producto que está programado en el Plan Estratégico Institucional, y tiene el lumbral para cumplirse del 2017 hasta el 2020, y se va a ir construyendo paulatinamente, para el 2018 se contempla un 50%, y ese 50% se materializa por lo menos en la evaluación de un programa anual, porque inclusive es lo que está regulado, está establecido así en la ley, que se debe evaluar anualmente, por lo menos un programa, que incluso en el tema de las políticas, la recomendación que había hecho el MSc. Edgardo Herrera, responde a la observación que había hecho la Auditoría, que en las políticas se dice que se debe contar con un proceso de evaluación de forma constante y permanente, y que por lo menos se tiene que evaluar anualmente un programa, un beneficio, y eso lo va a determinar la institución de acuerdo a las necesidades más apremiantes.

La señora María de los Ángeles Lépiz, se refiere a la Actividad 6.1.3 de Desarrollo Humano, sobre otorgar becas para los procesos de formación académica de personas funcionarias, que en la meta programada dice que son al menos 40, porque eso va a obedecer al presupuesto que se tenga destinado para becas, que por ejemplo, en ese rubro lo que se considera son aquellas personas que están

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

recibiendo o que solicitan beca para aquellas carreras que son consideradas de interés institucional, además de eso se está dando beneficio o se continuará dando beneficio a aquellas personas que ya lo están recibiendo para que concluyan la carrera en la que están muy avanzados, y para las carreras nuevas o para personas que requieran beneficios nuevos en lo que es becas, con el nuevo reglamento que se aprobó en el Consejo Directivo, se van a hacer concursadas.

Según la Actividad 6.4.4 de Desarrollo Humano, sobre diseñar cursos de capacitación bajo la modalidad virtual, el Ing. Ronald comenta que en su lugar de trabajo, se envían muchas solicitudes en cada área que se den cursos, y pregunta que como hacen para elegir a cuál área se le va a facilitar el curso virtual, cuál es el procedimiento para decirle a un área que ellos no, porque ya hay otros cursos adelante, como balancean la importancia.

La señora María de los Ángeles Lépiz señala que lo primero que se hace, es la detección de necesidades, con fundamento en eso, elaboran el Plan de Capacitación, el Plan de Capacitación es aprobado por la Gerencia General, de ahí se va a determinar, porque igual cuando es la detección de las necesidades, las unidades solicitan cierta cantidad de cursos, de acuerdo a qué, a lo que está establecido en el PEI, en las Áreas Temáticas solicitan cursos, y con fundamento en todo eso, se determina cuales son aquellos de interés institucional o también por ejemplo, si hay alguna reforma o alguna ley, en ese momento se convierte en prioridad, por ejemplo con la Reforma Procesal Laboral, se tuvo que trabajar en eso porque era un tema de interés, entonces depende de esas variables, se hacen ajustes.

El Ing. Ronald Cordero pregunta qué si hay una comisión.

La señora María de los Ángeles Lépiz responde que si hay una comisión.

Con la Actividad 6.2.2 de Desarrollo Humano, sobre elaborar el estudio de cargas de trabajo de las áreas seleccionadas, la señora María de los Ángeles Lépiz indica que básicamente siempre se está requiriendo más plazas, o las unidades dicen que requieren más personal, pero tiene que obedecer a algo técnico, a un estudio, porque puede ser que tal vez en alguna unidad no requieran más personal, sino más bien una redistribución de funciones, por lo que con un estudio de esa naturaleza, se puede determinar si efectivamente se requiere más, o también porque no, que hay unidades que tal vez tengan personas sobre utilizadas y se

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

puede más bien trasladar a otras unidades, que si requieren personal, pero eso lo arrojaría un estudio de cargas de trabajo.

La Licda. Maria Eugenia Badilla pregunta que el rubro para planillas del Programa de Actividades Centrales, lo tiene dividido la institución, pero y dónde está el resto.

El Lic. Daniel Morales responde que en Promoción y Protección Social, que se vio en la sesión del lunes anterior.

El Ing. Ronald Cordero pregunta en relación a los convenios.

La Licda. Adriana Alfaro responde que el tema de los convenios es precisamente, los convenios que se traen a Consejo Directivo, que depende mucho de los convenios que se vayan a generar, que se vayan a programar por parte de las Áreas Regionales durante el transcurso del año, eso en cuanto a lo que son convenios de índole social, pero también están los convenios que se generan a nivel interinstitucional, por ejemplo, convenios marco, también los que se generan de contratación administrativa que se tramitan en Asesoría Jurídica, los convenios que tienen que ver con préstamo de funcionarios, con préstamo de equipo, donación de equipo, todo ese tipo de convenios que la Asesoría Jurídica tramita.

La Licda. Maria Eugenia Badilla señala que en la Unidad de Asesoría Jurídica, el personal que tiene no puede satisfacer la demanda de convenios, de constancias de legalidad, etc, porque se habla de ₡82.000.000 (ochenta y dos millones de colones), para contratación o para qué es, porque manifiesta que no entiende.

La Licda. Adriana Alfaro comenta que es básicamente en cuanto a temas de tramitología, que los ₡82.000.000 (ochenta y dos millones de colones), se dividen en varios componentes, no solo en el tema de convenios y contratos, que ellos canalizan todas las informaciones, todas las solicitudes que llegan a la Asesoría Jurídica y las traducen, el primer componente tiene que ver con los instrumentos contractuales que se generan en Asesoría Jurídica, los estudios Jurídicos, los convenios y los criterios sociales, que implica el tema de la hoja, la tinta.

El dinero que está articulado no tiene que ver con los convenios que se van a asignar propiamente por parte de las Áreas Regionales, o con el presupuesto que se le asigna a cada convenio, si no que el presupuesto es exclusivamente para la Asesoría Jurídica, que en realidad la Actividad 7.1 sobre instancias del IMAS asesoradas oportunamente para la protección de los intereses institucionales sería

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

lo menos, lo que lleva un gasto más amplio es el tema de los servicios notariales, que es contra factura que se aportan, para poder pagar los servicios que se requieran, que depende mucho de cuando se requieran notarios, si se requiere una o dos veces al mes, o tres veces al mes, para hacer las escrituras, cuando hay algún tipo de denuncia y hay que levantar algún acta de tipo notarial, ese servicio se paga.

La Licda. Ana Masis pregunta qué si Asesoría Jurídica no da el servicio de los notarios.

La Licda. Adriana Alfaro responde que ellos no tienen notarios, tienen notarios externos.

La Licda. Georgina Higaldo pregunta qué si ahí es donde entra la contratación de abogados externos.

La Licda. Adriana Alfaro responde que si entra, es algo que se está negociando con Asesoría Jurídica, pero no es algo que es competencia meramente de forma directa, si no que tiene que ver con la Unidad de la Lic. Alexandra Castillo, con Administración Tributaria.

La Licda. Georgina Higaldo pregunta qué donde entra la contratación de abogados externos.

La Licda. Adriana Alfaro responde que con Administración Tributaria, porque tiene que ver con recaudación tributaria, Asesoría Jurídica lo que gestionaría es el tema de lo que es cobro judicial, que es la segunda etapa del trámite.

La Licda. Maria Eugenia Badilla se refiere a la Actividad 8.1.1 de la Secretaria Técnica de la Red de Cuido, sobre realizar la coordinación interinstitucional para el desarrollo de las capacitaciones, y la meta programada dice que al menos una coordinación con 5 instituciones relacionadas con temas de infancia, por lo que pregunta qué si el IMAS es el que lo paga, o dentro de la coordinación interinstitucional, las otras instituciones también van a aportar económicamente.

El señor Kenneth Araya, director de la Red de Cuido, aclara que la Actividad 8.1.1 por sí misma, no tiene un costo o una inversión, se mantuvo porque no si no se veía muy suelta con la Actividad 8.1.2, sobre realizar las acciones de implementación de las capacitaciones, lo que si tiene un costo es la realización de

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

las actividades de capacitación, indica que para poder responderle a La Licda. Maria Eugenia Badilla necesita contextualizar en unos breves segundos.

Primero, que la Ley 9220 de la Red Nacional de Cuido crea una Secretaría Técnica, que tiene entre otras funciones, la obligatoriedad de articular esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, para la mejora de la calidad de los servicios entre otros, en ese marco la Contraloría General de la República, el 17 de Diciembre del 2015 emite un informe, que una de las disposiciones de ese informe, indica o solicita a la Comisión Técnica interinstitucional, a la cual él preside, que haga un mecanismo de seguimiento para garantizar la calidad de los servicios de cuidado y de desarrollo social etc, y en esa construcción del mecanismo de seguimiento, parte del ejercicio que se hizo conjuntamente con las otras instituciones y con el apoyo de UNICEF, fue identificar cuál es la oferta institucional que existe para fortalecer la calidad de las alternativas de cuidado y además de eso, cómo se podrían engarzar los esfuerzos interinstitucionales.

En ese marco, se dijo que el Ministerio de Educación por ejemplo para el próximo año, la Caja Costarricense del Seguro Social va a brindar capacitación a los 180 hogares comunitarios en tamizaje infantil, el Patronato Nacional de la Infancia va a brindar capacitación a 100 alternativas de cuidado en materia de academias de crianza, es decir, que no es solamente el cuidado en el ámbito interinstitucionalizado, sino que también involucra a las familias, y en ese caso sería una experiencia de que las personas cuidadoras que replicarían con familias de los niños y niñas que existen, el Ministerio de Educación con la ayuda pedagógica que fue presentado en esta semana, en la cual la Secretaria Técnica fue contraparte técnica en su construcción, y el Ministerio de Educación Pública participa también brindando las capacitaciones consecutivamente, por lo que los ₡10.000.000 (diez millones de colones), en realidad no son en pago para personas capacitadores, va a utilizarse la plataforma institucional para capacitar, es un gasto en cuanto a alimentación, los tiempos de comida y son alrededor de 540 alternativas que pueden ser capacitadas, nada más que no se puede decir que son 540 en una sumatoria total, porque hay alternativas que pueden venir con dos tipos de capacitación, sobre todo pensando en hogares comunitarios, que si hay un señalamiento claro de la Contraloría, que requiere fortalecerse en su calidad, que al final es una acción conjunta y para gastos de alimentación.

La Licda. Ana Masís agrega que tan poquito ₡10.000.000 (diez millones de colones).

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

El señor Kenneth Araya indica que se restringe un poco los gastos de alimentación, que en su mayoría no son para los niños, si no para las personas cuidadoras, para los niños y niñas hay una capacitación que viene derivada de una coordinación del despacho de la señora Ana Elena, con Fundameco, que tiene que ver con formación para personas, para atender niños con alguna condición de discapacidad, ese compromiso de que la red de cuidado sea inclusiva, se incluyeron personas capacitadoras, niños y niñas, pero en la mayoría de los casos solamente para personas cuidadoras.

La Licda. Adriana Alfaro manifiesta que tiene una duda, y se disculpa por hacer la pregunta, pero indica que no se puede quedar con la duda, y le gustaría que le aclararan, que porque razón se está incluyendo dentro del IMAS, recursos para capacitar alternativas de atención infantil, cuando en buena teoría los recursos del IMAS, no deben tener ningún vínculo con las alternativas directamente, su duda es si de efectivamente se podrían canalizar los recursos de otra forma.

Sin haber más consultas, se crea el siguiente acuerdo.

ACUERDO 378-09-17

POR TANTO, SE ACUERDA

Solicitar a la Secretaria Técnica de la Red de Cuido la modificación en la redacción de la meta al presupuesto 2018, para aclarar que los recursos son girados a la Secretaria Técnica de la Red de Cuido para que coadyuve según la normativa existente en los procesos de formación, aunado a la articulación que hay con el Ministerio de Salud, con CEN-CINAI y con el PANI, que son todos partes de la Red de Cuido, y la solicitud de que la Asesoría Jurídica planteé por escrito la redacción de la observación al pie de página para efectos de que el Consejo Directivo, vea tanto la modificación de Kenneth Araya, Director de Red de la Cuido como la de Jurídicos y se incorpore para que sea entregado el 14 de setiembre a la Secretaria Técnica de la Red de Cuido y que los señores y señoras directoras cuando se someta a votación el acuerdo tengan la propuesta hecha por ambos órganos.

El Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora y el Sr. Freddy Fallas

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Emilio Arias comenta que por asunto de responsabilidad, y que estuvo presente en esta sesión, él ya había trabajado individualmente viendo las propuestas, las conoce y está de acuerdo con la observación que hacen las señoras y señores Directores, en cuanto a corregir la meta, y que en esta sesión no se podría votar ese instrumento, porque se requiere la modificación para mañana, pero que igualmente avala en su totalidad la propuesta de acuerdo con la incorporación de la solicitud que se hizo en la sesión de hoy, para que quede su responsabilidad, ya que es un instrumento bastante importante en el accionar institucional.

La Licda. María Eugenia Badilla indica que se quedo con una duda, que volviendo atrás, en relación con la Actividad 1.1.1 del Área de Proveeduría, sobre elaborar un plan de renovación de las pólizas de seguros, pregunta qué si todos los funcionarios de la institución tienen que tener esa póliza.

El Lic. Daniel Morales responde que la institución tiene cubiertas a todas las personas funcionarias, por la cobertura de riesgos laborales, también tiene sus vehículos y tiene sus activos cubiertos por sus respectivas pólizas de seguros emitidas por el INS, en las mejores condiciones, que el mercado en este caso el INS les ofrece, y que están obligados a transar con ellos.

El MSc. Emilio Arias agradece al Lic. Daniel Morales y a su equipo, a las compañeras que los acompañaron en la sesión, y al compañero Kenneth, para aclarar dudas, porque el trabajo efectivamente ha sido un trabajo que es corto en cuanto a una presentación, pero lleva un trabajo importante de las diferentes áreas de la institución, por lo que les agradece el esfuerzo de tanto tiempo.

Al no haber consultas, se retira de la sala de sesiones las personas invitadas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE 2017
ACTA N° 06-E-09-2017**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El Msc. Emilio Arias señala que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:04 p.m.

***MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE***

***LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA***